**CUESTIONARIO**

**TEMA: CONSIDERACIONES LEGALES.**

* **¿Quién es el encargado de realizar un requerimiento de peritaje en una Auditoria forense?**

R// El encargado es el juez o un tribunal quien solicitara la participación de un profesional contable

* **¿Qué responsabilidad tiene un perito?**

R// Su responsabilidad inicia desde que acepta el cargo, debiendo desempeñarlo fielmente y haciendo juramento y promesa sobre el cumplimiento de su trabajo

* **¿Cuál es la función del consultor técnico?**

R// Presenciar las operaciones periciales, hacer observaciones durante su transcurso, sin emitir dictamen y se dejará constancia de sus observaciones.

* **¿Cómo está compuesto un dictamen pericial?**

1) La descripción de la persona, objeto, sustancia o hecho examinado, tal como han sido observados.

2) Una relación detallada de las operaciones, de su resultado y la fecha en que se practicaron.

3) Las observaciones de los consultores técnicos. y

4) Las conclusiones que formulen los peritos.

* **¿Un contador público tiene la facultad para participar en una auditoria forense?**

R// Si, está facultado para realizar la compulsa de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto.

* **¿Quién penaliza a los contadores públicos por incumplimientos legales?**

R// El Consejo será el encargado de aplicar las sanciones a los contadores públicos, ya sean personas naturales o jurídicas, que incumplan las disposiciones legales.

* **¿Que requisito legal debe contener un dictamen?**

R// Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas relacionados con las funciones antes descritas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable.

* **¿Quién asigna los honorarios del perito?**

R// Los peritos nombrados de oficio tendrán derecho a cobrar los honorarios que fije el juez o tribunal, de acuerdo a la ley, salvo cuando reciban un sueldo como peritos permanentes.

* **¿Cuál es el castigo que el juez le otorga al perito por mal desempeño de sus funciones?**

R// El juez o tribunal sustituirá a los peritos en caso de mal desempeño de sus funciones.

* **¿A quiénes se les considera incapaces de formar parte del peritaje?**

R// No podrán ser peritos los menores de edad, los mentalmente incapaces, los que puedan abstenerse de declarar como testigos o hayan sido citados como tales y los inhabilitados para ejercer la ciencia, arte o técnica de que se trate